

118823
19

Guayaquil, 5 de mayo del 2015,

Señor Ingeniero
Ernesto Fabián Rovayo Vera
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía SAMTRONIC DEL ECUADOR S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL, por el periodo de CINCO años.

De acuerdo al estatuto social, a Usted en su calidad de GERENTE GENERAL le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual y en general, las demás funciones que le confiere el artículo vigésimo del estatuto social contenido en la escritura pública de constitución.

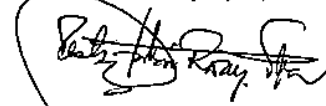
La compañía SAMTRONIC DEL ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, el 28 de febrero de 2005 e inscrita en el Registro mercantil de Guayaquil, el 30 de marzo de 2005.

Atentamente,

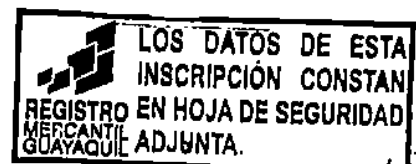

Ab. Roberto Royayo Vera
C.I. 091057518-2

Secretario Ad-Hoc de la Junta General

RAZON: En esta ciudad y fecha acepto el nombramiento que hace referencia la nota que antecede. Guayaquil, 5 de mayo del 2015.



Ing. ERNESTO ROVAYO VERA
C.I.: 091251747-1
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 23.708

FECHA DE REPERTORIO: 15/may/2015

HORA DE REPERTORIO: 11:43

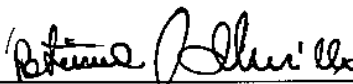
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Mayo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SAMTRONIC DEL ECUADOR S.A.**, a favor de **ERNESTO FABIAN ROVAYO VERA**, de fojas 18.634 a 18.636, Registro de Nombramientos número **6.252**.

ORDEN: 23708



Guayaquil, 20 de mayo de 2015


Ab. PATRICIA MURILLO TORRES
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1148679

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

12 JUN 2015 HORA: 1600

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Nandy